

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****7361*****Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2012***

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
804/12	Miguel Ángel Garcia Fernández
954/12	Agostina Massone
1028/12	Martha Alexandra Flórez Albanes
1116/12	Paola Andrea Dardic
1120/12	Ahmed Riaz
1251/12	Maria Isabel Berbegal Salas
1285/12	Juan Antonio Mojer Repiso
1287/12	Ibiza Global Events, S.L.
1337/12	Fabiola Alegria Moreira Miele
1368/12	Esther Gabriela Gomez Ortiz
1375/12	Sebastian Aragonés Rigo
1398/12	Antonio Real Servera
1399/12	Susana Fernández Zabalgo

Palma, 12 de abril de 2013

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo

Jesus Cuartero Saiz

